

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

19922 Orden DEF/3338/2010, de 21 de diciembre, por la que se señala la zona de seguridad para la instalación militar Polvorín de Cuadros, en el término municipal de Cuadros (León).

En el término municipal de Cuadros en la provincia de León, está ubicada una instalación militar denominada «Polvorín de Cuadros», que es preciso preservar de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, así como asegurar tanto la actuación eficaz de los medios de que disponga como el aislamiento conveniente para garantizar su seguridad, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla a la Ley 8/1975, de 12 de marzo.

En la ubicación en la que se encuentra la instalación militar antes mencionada, existe una zona próxima de seguridad, señalada en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Defensa 20/1983, de 28 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad del polvorín de Cuadros (León).

Sin embargo, los terrenos que ocupaban la instalación militar antes mencionada, han sido ampliados. Debido a ello, se hace aconsejable suprimir la zona de seguridad vigente y señalar una nueva zona de seguridad para la citada instalación militar.

Por ello, previo informe del Inspector General del Ejército de Tierra, dispongo:

Artículo 1. *Clasificación de la instalación militar.*

A los efectos previstos en el título I, capítulo II del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, en adelante el Reglamento, la instalación militar denominada «Polvorín de Cuadros», situada en el término municipal de Cuadros (León), se clasifica dentro del grupo primero de los establecidos en el artículo 8 del Reglamento.

Artículo 2. *Señalamiento de la zona de seguridad de la instalación militar.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento y para la instalación militar denominada Cuartel General del Mando Naval de Canarias, se señala una zona próxima de seguridad de las definidas para las instalaciones del grupo primero.

Artículo 3. *Delimitación de la zona próxima de seguridad.*

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento, la zona próxima de seguridad señalada en el artículo anterior estará delimitada por el perímetro de la instalación militar y el polígono materializado por la unión de los puntos de coordenadas UTM del anexo.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden del Ministerio de Defensa 20/1983, de 28 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad del polvorín de Cuadros (León).

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2010.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

ANEXO

Puntos de coordenadas UTM que identifican el perímetro exterior de la zona próxima de seguridad

N.º vértice	Huso	Coordenadas UTM		COTA Z (m)	DATUM
		Easting X (m)	Northing Y (m)		
1	30	283771	4737345		ED-50
2	30	283815	4737360		ED-50
3	30	283813	4737382		ED-50
4	30	283791	4737441		ED-50
5	30	283766	4737485		ED-50
6	30	283752	4737485		ED-50
7	30	283651	4738051		ED-50
8	30	283610	4738191		ED-50
9	30	283525	4738205		ED-50
10	30	283522	4738248		ED-50
11	30	283410	4738445		ED-50
12	30	283418	4738549		ED-50
13	30	283350	4738706		ED-50
14	30	283078	4738591		ED-50
15	30	282874	4738721		ED-50
16	30	282748	4738962		ED-50
17	30	282556	4739297		ED-50
18	30	282169	4739106		ED-50
19	30	282033	4739183		ED-50
20	30	282025	4739175		ED-50
21	30	282040	4739000		ED-50
22	30	282063	4738917		ED-50
23	30	282392	4738586		ED-50
24	30	282616	4738097		ED-50
25	30	282771	4737913		ED-50
26	30	282824	4737952		ED-50
27	30	283570	4737415		ED-50
28	30	283695	4737379		ED-50
29	30	283718	4737380		ED-50
30	30	283750	4737356		ED-50
31	30	283762	4737364		ED-50